

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 13 de marzo 2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024 (Aprobada en sesión extraordinaria de 18 de  
abril de 2024)**

Siendo las 13,00 horas del día 13 de marzo de 2024, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Pedro J. Casero Linares, se reúnen utilizando el espacio virtual “Junta de Facultad”, habilitado con sistema de votación online secreta, del espacio del Campus virtual de la UEx, las personas relacionadas en el Anexo I, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación, si procede, del límite máximo de admisión de estudiantes para el curso académico 2024/2025, de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Ciencias.**

La Junta de Facultad debe aprobar el límite máximo de admisión de estudiantes para el curso académico 2023/2024, de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad. La propuesta que se presenta recoge el límite de estudiantes que cada Grado y Máster establece en su correspondiente Memoria:

Centro	Titulación	Código	Límite máximo de admisión
Facultad de Ciencias	Biología	120	120
Facultad de Ciencias	Biotecnología	136	40
Facultad de Ciencias	Ciencias Ambientales	121	50
Facultad de Ciencias	Enología	130	45
Facultad de Ciencias	Estadística	129	40
Facultad de Ciencias	Física	140	40
Facultad de Ciencias	Ingeniería Química Industrial	131	40
Facultad de Ciencias	Matemáticas	124	40
Facultad de Ciencias	Química	125	50
Facultad de Ciencias	PCEO Estadística-Matemáticas	190	10

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 13 de marzo 2024

Facultad de Ciencias	Máster U. en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria	127	90 <sup>(1)</sup>
Facultad de Ciencias	Máster U. en Investigación en Ciencias	128	30 <sup>(2)</sup>
Facultad de Ciencias	Máster U. en Biotecnología Avanzada	134	30
Facultad de Ciencias	Máster U. en Química Teórica y Computacional	137	60
Facultad de Ciencias	Máster U. en Química Sostenible	138	30
Facultad de Ciencias	Máster U. en Química Sanitaria	*	8

(1) El número máximo de admisión del MUFPEs, tras la modificación de la Memoria Verificada, es de 100, sin embargo y por acuerdo de la CCT\_MUFPEs y Junta de Facultad, el límite que se solicita es de 30 alumnos para cada una de las especialidades. Este mismo acuerdo ha sido aprobado en cursos anteriores por el Consejo de Gobierno. El motivo fundamental, que justifica esta solicitud es la dificultad en encontrar plazas para que los estudiantes de la especialidad de Biología y Geología puedan realizar las prácticas curriculares en IES cercanos a Badajoz.

Especialidad en Biología y Geología: 30

Especialidad en Física y Química: 30

Especialidad en Matemáticas: 30

(2) Especialidad en Biología: 9

Especialidad en Física: 7

Especialidad en Matemáticas: 7

Especialidad en Química: 7

\* Máster U. en Química Sanitaria: Aprobado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía el 26/02/2024. Para impartir de manera conjunta este máster universitario se ha firmado un Convenio Específico entre la Universidad de Sevilla, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Huelva y la Universidad de Extremadura.

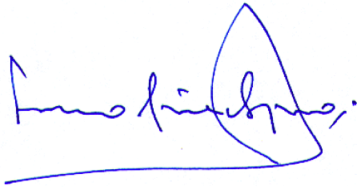
La fecha límite para el envío de esta propuesta al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad es el 21 de marzo/2024, por ello se somete a aprobación la propuesta del límite máximo de admisión de estudiantes para el curso académico 2024/2025.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por 44 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 13 de marzo 2024

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.10 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO



Fdo.: Francisco Espinosa Borreguero



Fdo.: Pedro J. Casero Linares

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 13 de marzo 2024

**Anexo I. Relación de asistentes**

**Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)**

Dr. Francisco Javier Acero Díaz

Dr. Juan Luis Acero Díaz

Dr. Manuel Ángel Aguilar Espinosa

Dr. Isidro Cachadiña Gutiérrez

Dr. Pedro Joaquín Casero Linares

Dra. Ilda J. Casimiro Felicio

Dr. Francisco Centeno Velázquez

Dra. Natividad Chaves Lobón

Dr. Pedro Cintas Moreno

Dr. José Carlos Corchado Martín-Romo

Dr. Javier Cubero Juárez

Dr. Eduardo M. Cuerda Correa

Dra. Inés M<sup>a</sup> Del Puerto García

Dr. Francisco Espinosa Borreguero

Dra. Amparo María Gallardo Moreno

Dr. Juan Fernando García Araya

Dr. Vicente Garzó Puertos

Dra. Victoria M<sup>a</sup> Gil Álvarez

Dra. Olga Gimero Gamero

Dr. Manuel A. González Lena

Dra. María Luisa González Martín

Dr. Gervasio Martín Partido

Dra. Ana M<sup>a</sup> Mata Durán

Dr. Jaime M<sup>a</sup> Merino Fernández

Dr. Manuel Mota Medina

Dra. María Ángeles Mulero Díaz

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 13 de marzo 2024

Dr. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo

Dr. José Antonio Pariente Llanos

Dr. Eduardo C. Pinilla Gil

Dra. María Isabel Rodríguez Cáceres

Dr. Antonio Serrano Pérez

Dr. Emilio Viñuelas Zahinos

**Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)**

Dr. Joaquin Bautista Gallego

Dra. María Jesús Barroso Méndez

Dra. Emilia C. Botello Cambero

Dra. Margarita Fernández García

Dr. José Carlos García-Latorre Nieto

Dra. María Garrido Álvarez

Dra. María González Morales

Dr. José Manuel Pera Ortega

Dr. Alejandro Ricci Risquete

**Representantes de Estudiantes (Sector C)**

D. Oriol Bat-lloera

Dña. Marina Díaz Fernández

Dña. Alicia Fernández Prieto

Dña. Rosa María Gallego Fernández

D. Raúl López Escribano

Dña. Nerea Nieto Muñoz

D. Diego Puebla Sacristán

Dña. Paula Sáenz de Tejada Garrido

D. Juan F. Trinidad Navarro

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 13 de marzo 2024

D. Pablo Chengzu Ye Chen

**Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)**

Dña. Carmen Arroyo Gómez

D. Javier Virgilio Iglesias Martín

Dña. Beatriz Ramírez Rosario

Dña. Carmen Gloria Relinque Román